

01 de octubre al 30 de noviembre de 2020



María Cristina Mares Vejar Regidora XXIII Ayuntamiento de Mexicali H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. Baja California. Presente.-

De conformidad con el artículo 73 y 91 TER del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; doy cuenta del VII INFORME BIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, correspondiente del 01 de octubre al 30 de noviembre del 2020.

ACCIONES DE LA COMISIÓN

5 de octubre de 2020. Presentación de forma conjunta con la Comisión de Familia y Juventud que encabeza el regidor Juan Diego Echevarría Ibarra, con fundamento en los artículos 4 primer párrafo y 9 fracción IV de la LEY DEL Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en los artículos 28, 29, 81, 82 y 85 de la Constitución Política de Baja California, así como de los Artículos 2, 6, fracción III 9 fracción I y 41 primer párrafo, 42, 65 y 91 Quater del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, someto a consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente punto de acuerdo: Exhorto a la Alcaldesa Marina del Pilar Ávila Olmeda a fin de que gire instrucciones pertinentes a la titular de Desarrollo Integral de la Familia Municipal para que a través de la coordinación de Fomento de Valores y rescate en las calles, se supervise y evite que ningún niño, niña y/o adolescente, trabaje o pida dinero o dádivas en las calles, cruceros y/o vía pública en la ciudad de Mexicali, Baja California, lo anterior en coordinación con Desarrollo Social Municipal, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de Mexicali, como se establece en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



ACCIONES DE LAS COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPA

1 de octubre de 2020. Asistí y participé en la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual de la Comisión de Gobernación y Legislación, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 bis, 29, 31, 35 bis 69, 70 fracción II, 73, 77, 78, 94 y los demás que resulten aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, el tema a tratar fue: Lectura y en su caso aprobación acta de la sesión anterior, así como el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: Formato, calendarización y lineamiento bajo las cuales se desarrollará la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California.

1 de octubre de 2020. Asistí y participé en la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual, por parte de la Comisión de Obras y Servicios Públicos con fundamento en los artículos 9, 10, 22, 23, 24, 28 Bis, 29,31, 35 bis, 69, 70, 73, 80, 94, 96 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Los temas a tratar fueron los siguientes: Lectura y aprobación del acta anterior, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a que este Ayuntamiento ordene la inspección, revisión, así como determinar la vida útil del denominado puente pando de esta ciudad.

5 de octubre de 2020. Asistí y participé en la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual, por parte de la Comisión Conjunta de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, con fundamento en los artículos: 9, 22, 23, 28 bis, 29, 31, 35 bis, 69, 70 fracción II, 73, 82, 83, 94 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento. El tema a tratar

fue lo siguiente: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a que se gire atento exhorto al C. Oficial Mayor, Titular de Recursos Materiales y a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a efecto de que se realicen las acciones necesarias de manera urgente para que todos los policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, cuenten con el equipo necesario para la protección de su salud, durante todo el tiempo que dure vigente.

8 de octubre de 2020. Asistí y participé en la sesión extraordinaria, por parte de la Comisión de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, con fundamento en los artículos 9, 22, 26, 29, 31, 69, 70 fracción II, 73, 79, 94 y 95 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Los temas a tratar fueron los siguientes: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior, así como de la propuesta relativa a Punto de acuerdo por el que se autorice al Oficial Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, la celebración de un convenio con el Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del Estado, municipios e instituciones descentralizadas de Baja California, con el objeto de regular las condiciones bajo las cuales se prestará el servicio de recolección de basura los sábados y días de descanso obligatorio del personal de base adscrito al departamento de limpia de la dirección de servicios públicos municipales de Mexicali, así como la ampliación de 45 plazas de carácter eventual con adscripción en la misma dirección, en el presupuesto de egresos de la administración pública centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2020, y su posterior contratación a fin de que se le mantenga y amplíe, en su caso la cobertura y calidad del servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos municipales. Dicha reunión se llevó a cabo en la Sala de Cabildo, la cual se ubica en el segundo piso del edificio sede del Ayuntamiento.

9 de octubre de 2020. Asistí y participé en la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual, por parte de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte, Recreación con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 bis, 29, 31, 35 bis, 69, 70 fracción II, 73, 77, 78, 82, 94 y los que resulten aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los temas a tratar fueron: Lectura y en su caso aprobación del orden del día, así como el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: Emitir exhorto respetuoso a las autoridades municipales que resulten competentes en razón de la materia, a efectos de que con apego a la ley, instrumenten acciones específicas y procedimientos para atender y en su caso recuperar porciones de terrenos donde se tienen invasiones en la vía pública municipal por parte de particulares, a lo largo y ancho de la mancha urbana de esta ciudad.

15 de octubre de 2020. Asistí y participé en la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual por parte de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 bis, 29, 31, 35 bis, 69, 70 Fracción II, 73, 77, 78, 82, 94 y los demás relativos que resulten aplicables al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. El tema a tratar fue la lectura y en su caso aprobación acta de la sesión anterior

así como el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: Emitir exhorto a la Presidenta Municipal para que se instruya a la Dirección de Protección al Ambiente, a efectos de realizar inspección y verificación de cumplimiento de los requisitos a los alumbrados exteriores contemplados en el artículo 11 del Reglamento para la prevención de contaminación lumínica del municipio de Mexicali, Baja California y en caso de encontrar r alguna omisión, aplicar la sanción correspondiente.

16 de octubre de 2020. Asistí y participé en la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual, por parte de la Comisión de Gobernación y Legislación, Administración Pública y Patrimonio y Equidad de Género, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 Bis, 29, 31, 35 Bis, 69, 70 fracción II, 73, 77, 78, 82, 91 TER, 94 y los demás que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento. El tema a tratar fue el análisis discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: Reforma del bando de policía y Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California a fin de fortalecer los mecanismos de las órdenes de protección emergentes y preventivas que otorgan un juez calificador del Ayuntamiento de Mexicali a favor de las víctimas de violencia doméstica, social y/o laboral, así como agregar variables normativas para erradicar el acoso sexual callejero en la ciudad de Mexicali, Baja California.

21 de octubre de 2020. Asistí y participé en la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual, por parte de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Administración Pública y Patrimonio con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 31, 35 Bis, 69, 70, 71, 73, 83, 94 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Los temas a tratar fueron los siguientes: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a solicitar a la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado por conducto de su titular Dr. Alfonso Pérez Rico, la instalación de un módulo de salud en la explanada municipal donde se apliquen vacunas contra la influenza.

23 de octubre de 2020. Asistí y participé en la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual, por parte de la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano, Control Ecológico, Obras y Servicios Públicos, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 bis, 29, 31, 35 bis, 69, 70 Fracción II, 73, 77, 78, 82, 94 y los demás relativos que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento. El tema a tratar fue: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: Se realice exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que gire instrucciones a los Directores de Administración Urbana, de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, respectivamente para en función de sus facultades y a través de los departamentos realicen los estudios pertinentes, que nos indiquen si resulta procedente la instalación de dos semáforos, el primero de ellos en Av. Naciones Unidas, cruce con boulevard Lázaro Cárdenas, y el segundo en Calz. Héctor Terán Terán cruce con calle Heroico Colegio Militar, y de ser procedente, se tomen medidas a fin de que sean instalados a la brevedad posible.

26 de octubre de 2020. Asistí y participé en la sesión extraordinaria, por parte de la Comisión Conjunta de Desarrollo y Asistencia Social, de la Familia y la Juventud, Salud, Deporte y Recreación, Educación, Cultura y Asuntos Indígenas, Equidad de Género y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, con fundamento en el artículo 9 Bis de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y los artículos 9, 20, 70, fracción II, 73, 83, 86, 90, 91 TER, 91 QUATER, 94 y los demás relativos que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. El tema principal a tratar fue la presentación de la Glosa del Primer Informe de Gobierno Municipal, correspondiente a la Política Pública de Bienestar Social (Primera Parte). Dicho informe se llevó a cabo en la sala de Cabildo que se ubica en el segundo piso del edificio sede del Ayuntamiento.

27 de octubre de 2020. Asistí y participé en la sesión extraordinaria, por parte de la Comisión Conjunta de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, Familia y Juventud, Salud, Deporte y Recreación, Educación, Cultura y Asuntos Indígenas, Desarrollo y Asistencia Social y Equidad de Género, con fundamento en el artículo 9 Bis de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y los artículos 70 fracción II, 73, 83, 86, 90, 91 TER, 91 QUATER, 94 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. El tema principal a tratar fue la presentación de la Glosa del Primer Informe de Gobierno Municipal, correspondiente a la Política Pública de Bienestar Social (Segunda Parte). Dicha reunión se llevó a cabo en la sala de Cabildo que se ubica en el segundo piso del edificio sede del Ayuntamiento.

28 de octubre de 2020. Asistí y participé en la sesión extraordinaria, por parte de la Comisión Conjunta de Desarrollo Económico, Turismo y Federalismo, Asuntos Fronterizos, Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Planeación del Desarrollo Municipal, con fundamento en el artículo 9 Bis de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y los artículos 70 fracción II, 73, 81, 84, 88, 91 BIS, 94 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. El tema a tratar fue la Presentación de la Glosa del Primer Informe de Gobierno, de la Política Pública Económica. Dicha reunión se llevó a cabo en la sala de Cabildo la cual se ubica en el segundo piso del edificio sede del Ayuntamiento.

30 de octubre de 2020. Asistí y participé en la sesión extraordinaria, por parte de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Hacienda, Administración Pública y Patrimonio y Planeación del Desarrollo Municipal, con fundamento en el artículo 9 Bis de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y los artículos 70 fracción II, 73, 78, 79, 82, 84 y 94 y los que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. El tema a tratar fue la presentación de la Glosa del Primer Informe de Gobierno de la Política Pública Gubernamental. Dicha reunión se llevó a cabo en la sala de Cabildo, la cual se ubica en el segundo piso del Ayuntamiento.



10 de noviembre de 2020. Asistí y participé en la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual, por parte de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Administración Pública y Patrimonio y Salud, Deporte y Recreación, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 bis, 69, 70 Fracción II, 73, 77, 78, 79, 82, 90, 94 y los demás que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Los temas a tratar fueron: Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, así como el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta relativa a: Punto de Acuerdo por el que se autorice a la Presidente Municipal a celebrar uno o más convenios a fin de atender el adeudo generado en razón del incumplimiento de las obligaciones contraídas durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018 ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social de 165 agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

10 de noviembre de 2020. Asistí y participé en la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual, por parte de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 28 bis, 29, 31, 35 bis, 69, 70 Fracción I y II 73, 77, 78, 79, 82, 90, 94 y los demás que resulten aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Los temas a tratar fueron: Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, así como de la propuesta relativa a: Solicitud para que se autorice la desincorporación del régimen de bienes del dominio de bienes propios, el predio identificado como Lote Parcela 132 Fracc. 1, manzana S/M, del Ejido Islas Agrarias "A" Etapa con superficie de 779. 820 metros cuadrados y clave catastral L5-132-001, así mismo y con fundamento en el artículo 80 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título oneroso a favor de persona indeterminada, siguiendo el procedimiento de Convocatoria Pública previsto en el Artículo 82 del ordenamiento jurídico antes mencionado. Desincorporación del régimen de bienes del dominio público y su incorporación al régimen del dominio de bienes propios, el predio identificado como Lote 8, de la manzana 75, del Fraccionamiento San Pedro

Residencial, segunda sección, segunda etapa, con superficie de 1,914.765 metros cuadrados y clave catastral SP-075-008, así mismo y con fundamento en el artículo 80 fracción II del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título oneroso a favor de persona indeterminada, siguiendo el procedimiento de Convocatoria Pública previsto en el Artículo 82 del procedimiento jurídico antes mencionado.

SESIONES DE CABILDO

7 de octubre de 2020. Asistí y participé en la Trigésima Cuarta Sesión Solemne de Cabildo, relativo al Primer Informe de Gobierno de la alcaldesa Marina del Pilar Ávila Olmeda. Dicha reunión se llevó a cabo en la sala de Cabildo, ubicada en el segundo piso del edificio sede de este Ayuntamiento.

14 de octubre de 2020 Asistí y participé en la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada de forma virtual por parte de Cabildo, con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 29, 30, 31, 32, 35 Bis y los que resulten aplicables. Los temas que se sometieron a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación fueron los siguientes puntos: Acta de la Trigésima Tercera, Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual, el día 29 de septiembre del año 2020.

Presentación del Sexto Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Dictamen 15/20 de la Comisión de Gobernación y Legislación relativo a propuesta de punto de acuerdo para establecer el Formato, Calendarización y Lineamientos bajo los cuales se desarrollará la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California.

Dictamen 06/20 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, referente a Iniciativa de punto de acuerdo, relativo a que este Ayuntamiento ordene la inspección, revisión, así como determinar la vida útil del denominado puente pando de esta ciudad.

Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, salud, Deporte y Recreación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a Iniciativa de Reglamento Interior del Comité Municipal para la Prevención y Control de las Adicciones del Municipio de Mexicali, Baja California.

Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Obras y Servicios Públicos, relativo a que previo análisis y estudio correspondiente, determinen la viabilidad según sea el caso, de utilizar materiales, tecnología así como procedimientos constructivos diversos, para la estabilización de suelos en las canchas en las canchas de las unidades deportivas bajo jurisdicción de este municipio, con miras a mitigar las partículas de polvo suspendido en el aire por efecto de la práctica deportiva continua en dichas instalaciones, y que sin duda afectan entre otros aspectos la salud en las personas, en sus sistemas cardiovascular y respiratorio.

Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Obras y Servicios Públicos, relativo a exhortar a la Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas, así como el Departamento de Ingeniería de Tránsito, brinden el apoyo dentro de sus posibilidades de recurso material y humano, para la implementación y materialización física de dos rutas o circuitos ciclistas en dos diferentes puntos de la ciudad, a solicitud de la Asociación de Ciclistas de Mexicali.

Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Educación, Cultura y Asuntos Indígenas y Salud, Deporte y Recreación, relativo a punto de acuerdo por el que se solicita al Lic. Catalino Zavala Márquez, titular de la Secretaría de Educación Pública de Baja California y a la Alcaldesa Marina del Pilar Ávila Olmeda, el informar a los miembros de este órgano colegiado el estatus y las acciones implementadas para garantizar el acceso y conectividad a internet de alumnos, docentes y familias mexicalenses de zona urbana, Valle y San Felipe.

Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Salud y Deporte y Recreación, relativo a solicitud de autorización para la celebración de contrato de Comodato con el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDEBC) para el uso y goce temporal y gratuito del antiguo gimnasio de box del Polideportivo, ubicado en el Lote 16-z-1-P13 de la Manzana S/N, del Ejido Orizaba, por un periodo de 10 años, conforme a lo que se establece en los artículos 13 fracción I, Inciso a) y 15 fracción V de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación, Desarrollo, y Asistencia Social y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, relativo a solicitud de autorización de un permiso permanente para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, a favor de la persona moral Smart & Final del Noroeste, S.A. de C.V.

Dictamen 01/20 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a exhorto a las autoridades municipales que resulten competentes en razón de la materia, a efectos de que, con apego a la Ley, instrumenten acciones específicas y procedimientos para atender y en su caso recuperar porciones de terreno donde se tienen invasiones a la vía

pública municipal por parte de particulares, a lo largo y ancho de la mancha urbana de nuestra ciudad.

30 de octubre de 2020. Asistí y participé en la Trigésima Sexta Sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 22. 23. 28 Bis, 29, 20, 31, 32, 35 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Los temas para someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación son los relativos a los siguientes puntos: Solicitud de autorización para efectuar la cuarta modificación ordinaria, en los Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, modificaciones programáticas y presupuestales que consisten en Transferencias por un importe de \$51,001,465.80 (Cincuenta y un millones mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 80/100 m.n.). Dictamen 24/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, la Tercera Modificación Programática- Presupuestal. Dictamen 07/20 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. relativo a Presentación de Obras y Nuevas y Modificaciones Presupuestales, conforme a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2020, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el cual, se desglosan las propuestas de obra por la Dirección de Obras Públicas. esto con fundamento en el artículo 54, Fracción I DEL Reglamento de Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

2 de noviembre 2020. Asistí y participé en la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada de forma virtual por parte de Cabildo, con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 29, 30, 31, 32, 35 Bis y los que resulten aplicables. El tema a tratar fue someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación de solicitud de licencia para ausentarse del Municipio a la Presidenta Municipal y designación de Regidor Presidente Municipal en Funciones.

12 de noviembre de 2020. Asistí y participé en la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria celebrada de forma virtual por parte de Cabildo, con fundamento en los artículos 22, 23, 28 Bis, 29, 30, 31, 32, 35 Bis y los que resulten aplicables. Los temas a tratar fueron los siguientes: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, las Actas de la Trigésima Cuarta Sesión Solemne, Trigésima Quinta, Trigésima Sexta y Trigésima Séptima, Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 07, 14 y 30 de octubre y 02 de noviembre del año 2020. A su vez someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, los siguientes Dictámenes:

Dictamen 02/20 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a Exhorto a la C. Presidenta Municipal para que instruya a la Dirección de Protección al Ambiente, a efecto de realizar inspección y verificación de cumplimiento de los requisitos a los alumbrados exteriores contempladas en el artículo 11 del Reglamento para la Prevención

de Contaminación Lumínica del Municipio de Mexicali, Baja California y en caso de encontrar alguna omisión aplicar la sanción correspondiente.

Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Administración Pública y Patrimonio, relativo a solicitar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, por conducto de su titular, Dr. Alfonso Pérez Rico, la instalación de un módulo de salud en la explanada del Palacio Municipal donde se apliquen vacunas contra la influenza.

Dictamen 02/20 de la Comisión Conjunta de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Obras y Servicios Públicos, relativo a se realice atento exhorto a la Presidenta Municipal, a fin de que gire instrucciones a los Directores de Administración Urbana, Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, respectivamente para que en función de sus facultades y a través de los Departamentos competentes realicen los estudios pertinentes, que nos indiquen si resulta procedente la instalación de semáforos, en Av. Naciones Unidas, cruce con boulevard Lázaro Cárdenas y en Calz. Héctor Terán Terán, cruce con calle Heroico Colegio Militar.

Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Desarrollo Económico, Turismo y Federalismo y Asuntos Fronterizos, relativo a Punto de Acuerdo en materia de Turismo Médico referente a instruir al Secretario del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que lleve a cabo la convocatoria de una mesa de trabajo con la representación de la Comisión de Asuntos Fronterizos del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California (COTUCO), con el fin de solicitar información relativa a la Concesión del Carril Médico de Ingreso a los Estados Unidos de Norteamérica, así como los antecedentes, consideraciones y requisitos para el otorgamiento de la misma a un tercero diverso al Municipio de Mexicali, Baja California.

Dictamen 14/20 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a regular las Sesiones de Cabildo o Comisión de manera presencial-virtual, con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de las funciones y atribuciones de los integrantes del Ayuntamiento, para el cual se adiciona el artículo 28 Ter, al Reglamento Interior del Ayuntamiento, Baja California.

Dictamen 03/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a aprobación de la Convocatoria Pública de Presupuesto Participativo 2020-2021

Dictamen 01/20 de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, Administración Pública y Patrimonio y Salud, Deporte y Recreación, relativo a Punto de Acuerdo por el que se autorice a la Presidenta Municipal a celebrar dos convenios a fin de atender el adeudo generado en razón del incumplimiento de las obligaciones contraídas durante los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por concepto de cuotas y aportaciones de Seguridad Social, de 165 Agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

14 de noviembre de 2020. Asistí y participé en la Trigésima Novena Sesión de Cabildo, con carácter de Extraordinaria, conforme a los artículos 28, Ter, 29, 30, 31, 32 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Dicha sesión se llevó a cabo en la Sala de Cabildo la cual se ubica en segundo piso del edificio sede del Ayuntamiento. El tema a tratar fue lo siguiente: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 25/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2021, así como el correspondiente a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobada por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario del Municipio de Mexicali, Baja California.

MESA DE TRABAJO

2 de octubre de 2020. Asistí y participé en la reunión de trabajo convocada por la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Equidad de Género. El Punto único de Acuerdo fue: Analizar y socializar reforma al bando de policía y Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California, a fin de fortalecer los mecanismos de las órdenes de protección emergentes y preventivas que otorgan un juez calificador del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California a favor de las víctimas de violencia doméstica, social y laboral, así como agregar variables normativas para erradicar el acoso sexual callejero en la ciudad de Mexicali, Baja California.

17 de noviembre de 2020. Asistencia y participación a la segunda sesión del Comité Organizador del Cabildo de las Juventudes del Ayuntamiento de Mexicali, con fundamento en los artículos 5, 6, 7 y 8 del Reglamento de Cabildo de las Juventudes para el Municipio de Mexicali, la cual Coordina el Regidor Diego Echevarría Ibarra de la Comisión de Familia y Juventud del XXIII Ayuntamiento. Dicha reunión se llevó a cabo en la sala de juntas la cual se ubica en el segundo piso del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

4 de octubre de 2020. Realizamos venta de camisetas en el Autocinema del Fex, en beneficio del albergue para mascotas.



Regidora María Cristina Mares Vejar XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.